

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Vidal Morales.—El Secretario (ilegible).—7.365.

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado-Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Juzgado número 1 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio de la Cruz Gómez, el cual tuvo su domicilio en esta capital, calle Trinidad, número 82, y el que falleció en Teruel durante la Guerra de Liberación en el año 1938, toda vez que desde dicha fecha no se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Lo cual se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Adolfo Alonso de Prado-Peñarrubia.—El Secretario (ilegible).—7.366. 1.ª 11-9-1962

PUENTEDEUME

Don José Barja Prieto, Juez de Primera Instancia occidental de la villa y partido de Puente deume (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Manuel Fernández García, hijo de Diego y Manuela, natural del municipio de Monfero, en este partido, de donde se ausentó para Cuba en 1901 y que de vivir contaría ochenta y tres años de edad, promovido por su hermana doña Pastora Fernández García, intervenida de su esposo y de esta vecindad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puente deume a 6 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Barja Prieto.—7.128. y 2.ª 11-9-1962

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

GONI SARASOLA, Gregorio; casado, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado en Bilbao (Begoña-Axpi) y últimamente en Lille (Francia), a quien se le instruye sumario número 83 de 1962 por desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62 (Cuarteles de Loyola), don Enrique Álvarez García.—(3.172.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Archidona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 57 de 1961, Juan Fernández Reyes (a) «Tuerto de Jerez».—(3.165.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 283 de 1956, José Sánchez Cano.—(3.164.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121 de 1950, Bernardino Medrano Rueda.—(3.163.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 92 de 1961, Sebastián Barberán Resa.—(3.170.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas, Juez de Instrucción de Brihuega y su partido.

Por el presente se llama a Jaime Perales Buendía, de treinta y dos años de edad, de estado casado, profesor de la Universidad de Viena, conductor del coche marca «Steyr» Fiat, matrícula W.473-038-A, cuyos demás datos se desconocen, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en término de diez días para prestar declaración en sumario número 38 de 1962 por imprudencia y hacerle ofrecimiento acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Brihuega, 29 de agosto de 1962.—El Juez instructor, Alberto Manuel de la Escalera.—El Secretario (ilegible).—3.169.

En los autos de juicio verbal civil número 131 de orden del año 1956, seguido a virtud de acuerdo inhibitorio del Juzgado gubernativo de esta plaza, recaído en el expediente contradictorio número 2.278, objeto número 2.671, sección primera, grupo primero, se ha acordado en proveído de este día requerir a la reivindicante doña Dolores Caravaca Sánchez, en ignorado paradero y cuyo anterior domicilio lo tenía en la calle de Hernán Cortés, número 19 de esta capital, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado al efecto de notificarla el auto en el que se acuerda conceder a los reivindicantes personados ante este Juzgado, un plazo de ocho días para ejercitar las acciones que la correspondan, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado se la tendrá por decada en sus derechos de reivindicación.

Y para su publicación de oficio en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma a doña Dolores Caravaca Sánchez, expido el presente en Madrid a 17 de agosto de 1962.

El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez municipal (ilegible).—4.590.

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor del expediente número 64 de 1959, del Departamento Marítimo de Cádiz, instruido por el auxilio prestado en la mar al motovelero español «Dolores», de la matrícula de Málaga, por el de su igual clase «Ana Rosa», de la matrícula de Villagarcía, el día 6 de octubre de 1959, durante su navegación desde el puerto de Málaga al de Sevilla.

Hago saber: Que por el Juzgado de Salvamentos y Hallazgos Marítimos de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz se

instruye el mentado expediente, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas en el hecho que lo motiva puedan personarse en el mismo, mediante comparecencia o por escrito, dirigido al Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir de esta publicación, efectuando las alegaciones que a sus respectivos derechos convengan y puedan ejercitar durante la instrucción de aquél las facultades que a los mismos otorga el aún vigente capítulo tercero del título adicional a la derogada Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de julio de 1925.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del citado título adicional se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 3 de septiembre de 1962.—El Juez instructor, Antonio Bresca.—4.218.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 14 de enero de 1959, con los números 431.532 de entrada y 232.579 de registro, correspondiente a un depósito constituido, por don Luis Gironza Delgado, para garantía tarjeta de transporte camión M-1488. Importa el depósito 7.500 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, Expediente E-4525-61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están toma-

das las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.388.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 79

Adela Pérez Flores, Estrada, M. Militar. Aurora Arocena Torres, Idem. Juana Durán Martínez, Idem. Dolores Cuenca Villanueva, Idem. Carmen Montaner Villar, Dote.

Índice número 80

Juan García Company, Retirados-Cruces.

Jesús Pérez Mafias, Idem. Efrén Bartolomé Chaperó, Idem.

Índice número 81

Crescencia Valencia Artolozabal, M. Militar, Rehabilitación. José García de Quirós Hueso, Devolvien-do expediente traslado.

Valencia, 1 de septiembre de 1962.—El Delegado, Remigio Nebot Aparici.—4.596.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

OVIEDO

Desconociéndose el domicilio en España de Mr. John Serra, súbdito inglés, que reside en la actualidad en Gibraltar, Lynchs Laane, 10, así como el domicilio de Adolfo Esperón Corinco, que últimamente lo tuvo en Cambados (Pontevedra), por medio de la presente se les hace saber:

Que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don José López Negrón contra el fallo dictado por este Tribunal provincial en los expedientes números 17, 19 y 20/62 acumulados, advirtiéndoles que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 5 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.594.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Jaime Vives Bibláoni (a) «Revetlet», con último domicilio conocido en Forte Cristo

(Manacor); a Salvador Blanco Ruiz, con último domicilio conocido en Lluchmayor; a Enrique Rosendo Galvar, sin domicilio conocido; a Otilio Viale, residente en Gibraltar, y a Marcos Boned Escala, que en 1934 era colono en Cabrera, que interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior por don Magín Marqués Fiol y don Gabriel Montserrat Bennasar, contra fallo dictado en el expediente número 555 de 1834, instruido por aprehensión del falucho «Buckvillón», se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1962. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.586.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

JAÉN

Expropiaciones

Término municipal de La Carolina

Con motivo de las obras de acondicionamiento y variante entre los puntos kilométricos 270, 798,13 al 272,82 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, se precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de La Carolina, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el de la provincia de Jaén, diario «Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Carolina.

Durante el plazo expresado podrán los interesados aportar ante esta Jefatura, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencia sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 4 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.589.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre de los propietarios y clase de cultivo

1. Don Enrique Fernández González.—Olivar.
2. Don Francisco Cano Robles.—Olivar.
3. Viuda de don Anselmo Gallico de las Heras.—Olivar.
4. Doña Carmen Payes Mercader.—Huerta.
5. Viuda de don Félix Payer Guirado.—Huerta.
6. Don Pedro J. Sáez Morales.—Huerta.
7. Don Enrique Palacios Ruiz de Almodóvar.—Olivar.
8. Don Juan Payer Baeza.—Olivar.
9. Don Alfonso Rodríguez Fastrana.—Olivar.
10. Don Eloy Martínez Pille.—Olivar.
11. Don Ramón Palacios Rubio.—Olivar.

12. Viuda de don José Araujo Camacho. Olivar.
13. Don Francisco Vic López.—Olivar.
14. Don Alfonso Laguna Ruiz.—Olivar.
15. Herederos de José del Campo Rodríguez.—Olivar.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de las Huertas Viejas de Nuestra Señora de Zorita, de Melgar de Fernamental.

Clase de aprovechamiento: Riego de 81.1120 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 114 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Pisuerga (cauce molinar).

Término municipal en que radicarán las obras: Melgar de Fernamental (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de agosto de 1962.—El Ingeniero Comisario, P. D., Francisco Pérez de los Cobos.—1.352.

División Inspectoral e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha

Expropiaciones

Practicado por la «Empresa Rigat, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, ronda de San Pedro número 2, el trámite de carácter previo previsto en los artículos 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 de su Reglamento, y en orden a resolver sobre la necesidad de ocupación de terreno, a que luego se hace mención, para instalar un telesquí de Montaña Sagrada al Soley de Comells, en la Super-Molina, telesquí declarado de utilidad pública por Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial» número 353 del día 19), esta Jefatura, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 18 de la citada Ley, así como en el 17 de su Reglamento, abre información pública para que quienes se crean afectados manifiesten, en el plazo de quince días, con-

tados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, lo que a su derecho con-
venza.

Terreno a expropiar:

Una franja de terreno, formada por dos superficies destinadas a la construcción de las estaciones inferior y superior, de 40 por 40 y 20 por 20 metros, respectivamente, unidas por línea de 1.156,83 metros de longitud por 10 de anchura con una superficie total de 13.568,3 metros cuadrados, de la finca situada en término municipal de Alp, provincia de Gerona, que se describe así: «Extensión de terreno llamada Costa Rasa y Comells, de unas 428 hectáreas 69 áreas 34 centiáreas, entre bosque, yermo y prado; linda: al Este, con Camí de Castellar del Huch y Pla d'Anyella; al Sur, con la montaña de Rus y de Baga; al Oeste, con monte de Alp y despachadero o singles de sobre Font Canalete y que, pasando por Cuatre Camins, llega a la carretera o pista militar en construcción, la cual sigue hacia el Padró del Pla d'Anyella, que es el linde Norte, hasta el Padró donde encuentra el Camí de Pla d'Anyella y sigue el linde hacia la montaña de Rus, cerrando el perímetro.

La finca descrita, y, por lo tanto, la franja de la misma a expropiar, es de propiedad en su totalidad de don Antonio Rosal de Nadal, vecino de Barcelona, avenida de Roma, 139, sin que, a juicio del peticionario, pueda haber otras personas o entidades interesadas.

Madrid a 28 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe de la División, Antonio Salazar.—7.398.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de enero de 1962, falleció en Avilés (Oviedo) el obrero José Casado y Casado, natural de Barcones-Medina del Campo (Soria), hijo de Tomás y de Jesús, domiciliado en Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de Montajes Nervión, Sociedad Anónima.—4.591.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1960, falleció el obrero Miguel Santos Moreno, natural de Campillo de Arenas (Jaén), domiciliado en Cambronerías, 3, Jaén, que trabajaba al servicio de Juan Pedro Toledano Ruiz.—4.592.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de La Roca de la Sierra.

Lugar situación industria: La Roca de la Sierra.

Presupuesto: 65.750,45 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea a 13,2 KV, y centro de transformación, tipo interperie, de 15 KVA., para servicio de la elevación de agua destinada a dicho pueblo.

La línea tiene una longitud de 390 metros y parte del apoyo número 245 de la línea Villar del Rey-La Roca de la Sierra, Puebla de Obando, propiedad de Fedosa.

Todos los elementos a emplear son nacionales.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz a 24 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez Mediero.—7.391.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chill, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Manuel Arbelo Armas, en Las Palmas.

Objeto: Variar su actividad productora en su industria de fabricación de picadura de tabaco con la elaboración mecánica de cigarrillos, capaz de 70 millones de cigarrillos al año.

Capital: Pasará a 925.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Una lladora de cigarrillos extranjera, adquirida en plaza, y aumento de tabaco extranjero en cantidad de 63.500 kilogramos al año.

Peticionario: Ayuntamiento de Firgas.

Objeto: Legalización de abastecimiento de aguas.

Capital total: 1.470.000 pesetas.
Tarifas que se solicitan: Mínimo de cinco metros cúbicos al mes, por 15 pesetas; los excesos de tres a seis, a siete pesetas el metro cúbico; los de seis a diez, a 10 pesetas el metro cúbico, y los que pasen de diez, a 15 pesetas metro cúbico.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—4.599.

SEVILLA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Construcción de una línea aérea de transporte a 15 KV, desde la subestación denominada «Guadiron», en Utrera, hasta una nueva caseta de secciónamiento y transformación, que también se proyecta en terrenos de la finca «La Pontanilla».

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 22 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Chaves.—7.382.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Mateo Marcus Oliver.

Emplazamiento: Alaró.

Objeto petición: Descascaradora de almendras.
Producción anual: 4.000 kilogramos.
Materia prima: Mallorca.
Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica: Plazo: Diez días.
Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1962.
El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—7.378.

HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Bueno Rojas.

Localidad: Lepe (Huelva).
Objeto de la industria: Instalación descascaradora de almendras accionada motor eléctrico de 7,5 HP.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura el escrito que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 3 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.578.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALICANTE

Nuevas industrias

Peticionario: Cooperativa Agrícola.
Objeto: Fábrica de piensos compuestos.
Producción anual: 347.000 kilogramos.
Emplazamiento: Altea.

Peticionario: Don Francisco Navarro de Córdoba.

Objeto: Implantación matadero de aves.
Capacidad de industrialización: 20.000 aves anuales.
Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Don Carlos Martínez Bañaster.

Objeto: Salchichera con frigorífica.
Emplazamiento: Elche.

Peticionario: Don Amando Monllor García.

Objeto: Salchichera con frigorífica.
Emplazamiento: Alcoy.

Peticionario: Don José Carrillo Hernández.

Objeto: Salchichera con frigorífica.
Emplazamiento: Orihuela.

Peticionario: don Antonio Toledo Ortiz.

Objeto: Carnicería con frigorífica.
Emplazamiento: San Vicente del Raspeig.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12.

Alicante, 4 de septiembre de 1962.—El Jefe del Servicio accidental, José Savall.—4.597.

BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Julián Escalas Suau.

Emplazamiento: Santanyí.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capital: 39.500 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Felit, 15, las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 1 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—4.576.

Instalación de industria

Peticionario: Jaime Fuster Valls.
Emplazamiento: Lluçmanor.
Industria: Fábrica de embutidos.

Capital: 23.250 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliú, 15, las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.
Palma, 1 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—4.577.

SANTANDER

Instalación de industria

Peticionario: Don Eduardo Bolado Castanedo.
Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de harina de pescado.
Producción: 90.000 kilogramos anuales.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 23 de agosto de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—7.379.

Servicio Nacional del Trigo

HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Alfredo Salamanca Ojeda.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: El Grañado.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 3 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, José González Rosell.—4.579.

Peticionario: Don Manuel Sánchez Toranzo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: San Silvestre.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Huelva, 5 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, José González Rosell.—4.598.

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Elías Otero Ledo.
Objeto de la petición: Ampliar en un par de piedras de 1,20 metros de diámetro el molino maquillero de piensos del que es propietario, sin aumentar la potencia actual.

Localidad del emplazamiento: San Payo. Esperante, Taboada (Lugo).

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.581.

Nueva industria

Peticionario: Don José Cabaña Puente.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Goá, Cospeito (Lugo).

Capital: 67.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.580.

Peticionario: Don Manuel Arza Alvarez.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Carballedo, Fogoso de Caurel (Lugo).

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.582.

Peticionario: Don Víctor Carballo Telo y dos más.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Pacios Piedrafita (Lugo).

Capital: 15.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Lugo, 4 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.583.

PALENCIA

Instalaciones de nuevas industrias

Peticionario: Don Mariano Castrillo Alvarez.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos para uso particular de su explotación agropecuaria.

Localidad de emplazamiento: Castil de Vela.

Capital: 8.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 30 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—4.573.

Peticionario: Don Martín Gallinas Nieto.

Objeto de la petición: Instalación molino de uso público para piensos.

Localidad de emplazamiento: San Cebrían de Campos.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Palencia, 3 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—4.572.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, a partir del de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra la fianza definitiva depositada por «Masana Industrias y Obras, S. A.», adjudicataria del grupo de 131 viviendas de renta limitada, 15 tiendas y un local, que Viviendas del Congreso Eucarístico ha construido en esta ciudad, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.
Barcelona, 5 de agosto de 1962.—El Delegado, Vicente Martorell.—4.176.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Arturo Frado Montes, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarca de Ribacava, provincia de Orense, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—4.210.

Por la presente se hace público el depósito de devolver la fianza depositada por don Francisco Cordobés Quintana, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reconstrucción del grupo «Nuestra Señora del Valle», de doce viviendas, construido en Santaella (Córdoba), señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones contra el indicado depósito.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.209.

BANCO DE ESPAÑA

GIJÓN

Extraviados resguardos número 20.418, de pesetas nominales 11.000, en títulos de Cédulas de Reconstrucción Nacional, a nombre de doña Pilar Antuña Alonso; número 20.416, de pesetas nominales 11.000, en Cédulas de Reconstrucción Nacional, a nombre de doña Josefa Antuña Alonso, y números 22.010 y 20.417, de pesetas nominales 2.500 y 11.000, en acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico y Cédulas de Reconstrucción Nacional, respectivamente, a nombre ambos de doña Dolores Antuña Alonso, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gijón, 29 de agosto de 1962.—El Secretario, L. de Sevilla.—7.395.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 390.392, de pesetas nominales 25.000, en Amortizable 3 por 100, 1928, a favor de doña Leonor Sopedra Herrero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de agosto de 1962.—El Secretario general, M. Sebastián.—7.383.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco ha acordado distribuir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, del que, deducidos impuestos, queda un importe líquido de 45,61 pesetas.

El pago se verificará a partir del día 17 de los corrientes, tanto en la central como en las sucursales de esta Sociedad.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Secretario general.—7.399.

LANZ IBERICA, S. A.

Fábrica de Tractores

Domicilio social: Getafe (Madrid).
Capital social: 240.000.000 de pesetas.
Suscripción pública de 65.000.000 de pesetas nominales en 65.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses y renta líquida: 5,565 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, que habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los impuestos concedida por el Ministerio de Hacienda y de las primas netas semestrales de pesetas 3,25 por título, producen una rentabilidad neta del 6,24 por 100 anual.

Vencimientos: En 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de marzo de 1963.

Amortización: En treinta años, por sextas partes iguales cada cinco años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Primas semestrales: Coincidiendo con el pago de los intereses, la Sociedad abonará a cada título en vigor una prima neta semestral de pesetas 3,25.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización en la Bolsa de Madrid y su inclusión en la lista de valores

aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros.

Asimismo se ha solicitado la debida autorización de la Junta de Inversiones para que los títulos de la presente emisión sean aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

La inversión de estos títulos goza de las exenciones reguladas por las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre incrementos de patrimonio no justificados.

La suscripción se abrirá el día 8 de septiembre, en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus sucursales, filiales y agencias:

- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.

Los referidos Bancos podrán declarar cerrada la suscripción en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—7.408.

GALLEGA DE PIENSOS, S. A. (GAPSA)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Junta general extraordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del mes actual, en el Hotel Compostela, de esta ciudad, a las seis de la tarde, para tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento de capital social hasta un total de siete millones trescientas cincuenta mil pesetas.
- 2.º Reforma o modificación de los artículos 3, 5, 17 y 34 de los Estatutos.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración para cumplimiento de los acuerdos, inculcando al señor Presidente para formalizar los documentos públicos oportunos.

Los antecedentes de balances y documentos precisos para su comprobación, así como proyectos de ampliación de capital y modificación de Estatutos estarán de manifiesto, a partir del día de la fecha, en el domicilio social, de diez a doce de la mañana, para que puedan ser exami-

nados y compulsados por los señores accionistas que así lo deseen.

Santiago de Compostela, 23 de agosto de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso Porteiro Pérez.—7.439.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid a las doce horas del día 26 de septiembre de 1962, en el domicilio social de esta entidad, carretera de Alcobendas, kilómetro 5,500, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de los mismos mes y año e iguales hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de la denominación social.
- 2.º Ampliación del capital.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorizaciones al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.384.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión año 1953, que corresponde amortizar el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, número 6, Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Secretario general.—7.380.

ADEPA, S. A.

VALENCIA

Moratin, número 17

Junta general ordinaria

Convocatoria primera, 26 octubre; segunda, 27.

Aprobación, si procede, Memoria, balance, Pérdidas-Ganancias 1961-62. Renovación Consejeros Censores.

Arbona, Presidente.—1.265.

VALERVA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1961

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 45.819,02 | Capital | 250.000,— |
| Valores mobiliarios | 158.230,— | Reservas técnicas | 97.025,63 |
| Recibos pendientes de cobro | 193.800,60 | Acreedores varios | 204.732,85 |
| Otras cuentas | 215.452,— | Otras cuentas | 61.543,14 |
| | 613.301,62 | | 613.301,62 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1961

| DEBE | | HABER | |
|------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Saldo del ejercicio anterior | 48.405,84 | Saldo acreedor del ejercicio actual | 16.699,61 |
| | | Saldo deudor | 31.706,23 |
| 7.353, | 48.405,84 | | 48.405,84 |

LA PERFECTA PREVISION, S. A.

Compañía de Seguros de Entierro

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---------------------------------------------|--|-------------------|---------------------------------------------|-----------|-------------------|
| Accionistas: | | | | | |
| Partes no desembolsadas de capital suscrito | | 225.000,— | Capital socios suscrito | | 600.000,— |
| Caja y Bancos | | 268.988,10 | Reserva legal | | 12.332,25 |
| Valores mobiliarios: | | | | | |
| Fondos públicos del Estado | | 170.312,50 | Reserva estatutaria | | 49.860,89 |
| Gastos constitución | | 27.242,53 | Acreedores diversos: | | |
| A deducir: Amortizaciones | | 19.698,05 | a) Impuestos vencidos pendientes de pago | 20.926,69 | |
| | | 7.544,48 | b) Obligaciones sociales pendientes de pago | 1.049,50 | |
| Mobiliario e instalación | | 59.954,35 | | | 21.976,29 |
| A deducir: Amortizaciones | | 30.418,23 | Pérdidas y Ganancias: | | |
| | | 29.536,12 | Beneficio del ejercicio actual | | 28.076,46 |
| Pérdidas por amortizar | | 6.862,69 | | | |
| Depósitos y fianzas | | 6.002,— | | | |
| Total | | 712.245,89 | Total | | 712.245,89 |

Estado de Pérdidas y Ganancias de 1961

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|----------------------------|------------|-------------------|-------------------------------|--|-------------------|
| Sumas pagadas | | 130.681,80 | Primas cobradas | | 487.164,10 |
| Gastos generales: | | | | | |
| Sueldos | 80.745,69 | | Intereses de valores | | 4.597,10 |
| Material | 437,— | | Diferencia cotización valores | | 4.574,95 |
| Varios | 159.010,89 | | | | |
| | | 240.193,58 | | | |
| Gastos producción | | 70.918,05 | | | |
| Contribuciones e impuestos | | 17.746,62 | | | |
| Amortizaciones: | | | | | |
| Mobiliario | 5.995,43 | | | | |
| Constitución | 2.724,25 | | | | |
| | | 8.719,68 | | | |
| Beneficio del ejercicio | | 28.076,42 | | | |
| Total | | 498.330,15 | Total | | 496.336,15 |

Barcelona, 26 de junio de 1962.—1.151.

«OCCIDENTE», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---------------------------------------------------------------------------|--|-------------|------------------------------------------|--|-------------|
| Caja y Bancos | | 30.907.785 | Capital | | 20.000.000 |
| Valores mobiliarios | | 69.855.772 | Reservas patrimoniales y fondos diversos | | 17.149.565 |
| Inmuebles | | 27.568.590 | Reservas técnicas | | 124.123.484 |
| Recibos de prima pendientes de cobro | | 18.319.203 | Saldos y depósitos de los aceptantes | | 26.656.995 |
| Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas en accidentes del trabajo | | 11.598.930 | Compañías coseguradoras | | 14.739.143 |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | | 37.882.316 | Reaseguro aceptado | | 2.906.136 |
| Mobiliario, instalaciones, vehículos y otros | | 10.364.376 | Acreedores diversos | | 20.629.876 |
| Deudores diversos | | 11.846.308 | Pérdidas y Ganancias | | 6.611.873 |
| Delegaciones y agencias | | 14.471.792 | | | |
| | | 232.817.072 | | | 232.817.072 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1961

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---------------------------------------------|--|-------------------|-------------------------------------------|--|-------------------|
| Amortizaciones y otros adeudos | | 2.323.211 | Saldo del ejercicio anterior | | 3.582 |
| Saldo deudor del Ramo de Transportes | | 327.894 | Saldo acreedor del Ramo Individual | | 1.478.199 |
| Saldo deudor del Ramo de Accidentes Trabajo | | 3.794.326 | Saldo acreedor del Ramo Automovil y R. C. | | 5.939.181 |
| Saldo acreedor del ejercicio | | 6.611.873 | Saldo acreedor del Ramo Cristales | | 30.531 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Ganados | | 212.463 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Incendios | | 2.460.618 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Robo | | 243.279 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Combinado | | 119.241 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Cosechas | | 156.512 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Vida | | 756.944 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Crédito | | 369.304 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Pedrisco | | 16.344 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Cinematografía | | 76.050 |
| | | | Saldo acreedor del Ramo Crédito y Caución | | 35.962 |
| | | | Beneficios por realizaciones y cambios | | 690.448 |
| | | | Reserva de garantía | | 478.556 |
| 7.392. | | 13.057.304 | | | 13.057.304 |

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Caja y Bancos | 1.790.657 | Capital | 8.000.000 |
| Valores mobiliarios | 10.485.150 | Reservas patrimoniales | 854.834 |
| Inmuebles | 1.880.180 | Reservas técnico-legales | 11.443.710 |
| Anticipos sobre títulos | 119.028 | Acreedores diversos | 89.949 |
| Delegaciones y agencias | 475.471 | Dividendos pendientes de pago | 51.450 |
| Recibos de cuotas pendientes de cobro | 353.337 | Saldo del ejercicio actual | 316.549 |
| Deudores diversos | 929.479 | | |
| Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro | 217.249 | | |
| Plazas y depósitos | 11.079 | | |
| Gastos de constitución y primer establecim. | 76.118 | | |
| Mobiliario, instalaciones y vehículos | 96.175 | | |
| Comisiones descontadas | 1.342.518 | | |
| | 17.756.492 | | 17.756.492 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------|
| Sumas pagadas en el ejercicio | 716.843 | Reservas técnicas del ejercicio anterior | 8.802.427 |
| Gastos generales de administración | 597.699 | Cuotas emitidas en el ejercicio | 4.302.139 |
| Gastos generales de producción | 717.111 | Derechos registro sobre cuotas emitidas | 215.107 |
| Reservas técnicas del presente ejercicio | 11.384.311 | Impuestos reintegrados y derechos emisión | 321.650 |
| Amortizaciones | 66.646 | Producto de los fondos invertidos | 452.728 |
| Impuestos | 293.678 | Seguro complementario Vida | 96.640 |
| Seguro complementario vida | 90.266 | Saldo del ejercicio anterior | 2.541 |
| Diferencias de cambio | 10.129 | | |
| Resultado del ejercicio | 316.549 | | |
| | 14.193.232 | | 14.193.232 |
| 7.393 | | | |

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|----------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| Caja y Bancos | 1.557.721 | Capital | 8.000.000 |
| Valores mobiliarios | 9.741.015 | Reservas patrimoniales y fondos div. | 1.440.137 |
| Inmuebles | 230.592 | Reservas técnicas | 21.340.061 |
| Delegaciones y agencias | 5.901.041 | Saldos y depósitos de los aceptantes | 3.129.638 |
| Recibos de prima pendientes de cobro | 4.414.208 | Acreedores diversos | 3.969.826 |
| Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas de | | Pérdidas y Ganancias | 1.122.626 |
| Accidentes del Trabajo | 923.380 | | |
| Saldos y depósitos en poder de los cedentes | 5.069.593 | | |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 6.345.420 | | |
| Mobiliario, instalaciones, vehículos y otros | 2.032.009 | | |
| Deudores diversos | 2.515.226 | | |
| Compañías coaseguradoras | 272.133 | | |
| | 39.002.288 | | 39.002.288 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1961

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|------------------|
| Amortizaciones y otros adeudos | 62.465 | Saldo del ejercicio anterior | 19.531 |
| Saldo deudor del Ramo de Accidentes Trabajo | 371.792 | Saldo acreedor del Ramo de Accidentes Individuales | 358.069 |
| Saldo deudor del Ramo de Transportes | 93.420 | Saldo acreedor del Ramo de Cristales | 22.848 |
| Saldo deudor del Ramo de Cinematografía | 676 | Saldo acreedor del Ramo de Incendios | 540.316 |
| Saldo deudor del Ramo de Vida | 293.114 | Saldo acreedor del Ramo de Combinado | 51.070 |
| Saldo deudor del Ramo de Robo | 53.001 | Saldo acreedor del Ramo de Cosechas | 52.504 |
| Saldo deudor del Ramo de Pedrisco | 4.721 | Saldo acreedor del Ramo de Automóvil y R. C. | 850.931 |
| Saldo acreedor del ejercicio | 1.122.626 | Saldo acreedor del Ramo de Ganados | 1.106 |
| | | Saldo acreedor del Ramo de Crédito | 66.819 |
| | | Saldo acreedor del Ramo de Enfermedad | 38.621 |
| | 2.001.815 | | 2.001.815 |
| 7.394 | | | |

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.